

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

### ALMACENES DE PRATI S.A.

Cumpliendo con el mandato que las leyes y los Estatutos de la Compañía me imponen en calidad de Comisario, tengo a bien presentar a consideración de ustedes mi informe por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2004.

1. Los Estados Financieros preparados por la administración correspondiente al ejercicio arriba indicado han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus cifras concuerdan con las que registran los libros y documentos de contabilidad. Por ello en mi opinión dichos estados reflejan en forma justa la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.
2. Debo informar a los señores accionistas que en el desempeño de mis labores he cumplido con lo que estipula el Artículo 321 de la Ley de compañías en actual vigencia.
3. Los Señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias como también a las reglamentarias provenientes de la Junta General de Accionistas.
4. Las Actas de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. La Administración observa también procedimientos idóneos en cuanto a la custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son de propiedad de la compañía o de terceros.
5. El control interno que la compañía tiene establecido puede considerarse aceptable en cuanto a las necesidades de la empresa.
6. como último comentario, quiero dejar constancia de que tanto los señores administradores, como también todos los funcionarios y empleados de la compañía me prestaron la más amplia colaboración para el mejor desempeño de mis funciones.

De los señores Accionistas, muy atentamente

Guayaquil, Abril 18 del 2005.

Econ. Carlos Araujo Villao.  
C.I. N° 09-03973501  
COMISARIO.

